

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1687

Número de Repertorio: 4749

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1687 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1316595535	BARRETO SANCHEZ ANGGIE ZULAY	COMPRADOR
1311342222	AVILA SACON GEORGE CRISTOBAL	COMPRADOR
1302912470	BAILON PESANTES REYNA MARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	1014409000	15434	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 15 julio 2024

Fecha generación: martes, 16 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 8 8 4 8 5 F C 2 A R Y V





Factura: 001-002-000023944



20241308007P00995

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P00995						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2024, (15:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON PESANTES REINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302912470	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVILA SAGON GEORGE CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311342222	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	BARRETO SANCHEZ ANGGIE ZULAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316595535	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
28444.49							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308007P00995
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2024, (15:25)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

11/11/11

11/11/11

COMPRAVENTA: QUE OTORGA: REINA MARIA
BAILON PESANTES.- A FAVOR: GEORGE
CRISTOBAL AVILA SACON Y ANGGIE ZULAY
BARRETO SANCHEZ.-



VALOR DE LA VENTA: USDS 28.444,49

Di, dos copias.-

MC.

20241308007P00995 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY JUEVES ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507-DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte la señora **REINA MARIA BAILON PESANTES**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, nueve, uno, dos, cuatro, siete, cero, de estado civil soltera, con número de teléfono 0992136751, sin correo, con domicilio en la avenida Cultura Barrio 5 de Julio de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; en calidad de **VENDEDORA**; y por otra parte el señor **GEORGE CRISTOBAL AVILA SACON**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, tres, cuatro, dos, dos, dos, dos, con número de teléfono 0980880785, correo

BOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano

darkyelavila@gmail.com, y **ANGGIE ZULAY BARRETO SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cinco, nueve, cinco, cinco, tres, cinco, con número de teléfono 0939755261, correo avilabarreto@gmail.com, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la avenida La Cultura, Barrio 5 de Junio de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; en calidad de **COMPRADORES**, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de Compraventa, contenida en las cláusulas

que a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen a la celebración, de la presente escritura por una parte la señora **REINA MARIA BAILON PESANTES**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, nueve, uno, dos, cuatro, siete, cero, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; en calidad de **VENDEDORA**; y por otra parte el señor **GEORGE CRISTOBAL AVILA SACON**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, tres, cuatro, dos, dos, dos, dos, y **ANGGIE ZULAY BARRETO SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cinco, nueve, cinco, cinco, tres, cinco, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; en calidad de **COMPRADORES**, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Declara la vendedora ser dueña y propietaria de Terreno signado con el número Trece, de la manzana "A" de la Lotización "El Recreo". del Cantón Manta. que conduce a las Chacras de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes y medidas y linderaciones: Con una superficie total de: Doscientos cincuenta y tres metros cuadrados. **Frente:** Doce metros cincuenta centímetros y linderando con la avenida de la Cultura. **Atrás:** Once metros y linderando con el lote de terreno número once de la misma manzana. **Derecho:** Veintiseis metros y linderando con el lote de terreno número doce de la misma manzana. **Izquierdo:** Veinte metros y linderando con el lote de terreno número catorce de la misma Manzana. Con fecha 13 de Agosto del 2002, se encuentra oficio Recibido con el numero 070-PSM-DJ-GMM Manta Agosto 13 de 2002, que; se levante gravamen


Jefe de la Oficina de Registro y Catastro
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

correspondiente, comunico a usted que la Sra. Reina Maria Bailón Pesantes, con Clave Catastral N.- 1014409000, no se encuentra afectada por la construcción del proyecto de la avenida de la Cultura de la Ciudad de Manta, de la Ilustre Municipalidad de Manta. El mismo que fue adquirido por medio de compraventa, otorgado en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta, con fecha 25 de Junio de 1990 e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 26 de Junio de 1990; **así mismo**, consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 21 de Julio de 1999, la Declaratoria de Utilidad Pública, como autoridad Competente la Ilustre Municipalidad de Manta, con fecha de providencia 07 de Julio de 1999; **así mismo**, consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 17 de Julio del 2002, la Ratificatoria de la Declaratoria de Utilidad Pública, como autoridad Competente la Ilustre Municipalidad de Manta, con fecha de providencia 15 de Julio de 2002; **así mismo**, consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 12 de Abril del 2004, la Prohibición sobre la Declaratoria de Utilidad Pública, como autoridad Competente la Ilustre Municipalidad de Manta, con fecha de providencia 02 de Abril del 2004; EL PREDIO DESCRITO SE ECUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, según el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA:** **VENTA:** Con los antecedentes indicados, la vendedora, da en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores, Terreno y construcción, signado con el número Trece, de la manzana "A" de la Lotización "El Recreo". del Cantón Manta.

que conduce a las Chacras de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes y medidas y linderaciones: Con una superficie total de: Doscientos cincuenta y tres metros cuadrados. **Frente:** Doce metros cincuenta centímetros y linderando con la avenida de la Cultura. **Atrás:** Once metros y linderando con el lote de terreno número once de la misma manzana. **Derecho:** Veintiseis metros y linderando con el lote de terreno número doce de la misma manzana. **Izquierdo:** Veinte metros y linderando con el lote de terreno número catorce de la misma Manzana. **CUARTA: CUANTIA Y PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula TERCERA de este contrato, es de **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$28.444.49)**, cantidad que la vendedora recibe en **EFFECTIVO**, quienes reciben en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo “a los compradores” el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente “la vendedora” declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza. **SEXTA: DECLARACION DE LA PARTE COMPRADORA.- LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al


Dña. María del Carmen Rodríguez
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses. En lo no previsto, se sujetan a las normas de los Código Civil y Código Orgánico General de Procesos. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite

sumario, en caso de controversia.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.** - Los compradores quedan autorizados para que el presente contrato pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA: GASTOS.** - Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán por cuenta de la parte **compradora**, a excepción de la plusvalía que será por cuenta de la vendedora en caso de haberlo. **DECIMA: LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, matrícula número 13-1979-13 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y


Dra. María Beatriz Ordóñez Zumbado
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la

norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

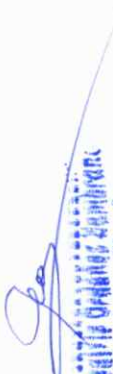

Reina Maria Bailon
REINA MARIA BAILON PESANTES

C.C. No. 1302912470



GEORGE CRISTOBAL AVILA SACON

C.C. No. 1311342222


NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Anggi Barreto S.
ANGGIE ZULAY BARRETO SANCHEZ



C.C. No. 1316595535



LA NOTARIA.-
[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA.-

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302912470

Nombres del ciudadano: BAILON PESANTES REINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAILON MANUEL FILOMENO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PESANTES TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Maria Bailon



N° de certificado: 242-038-73885



242-038-73885

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. **130291247-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
BAILON PESANTES
REINA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1931-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION
INICIAL

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS

V44444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAILON MANUEL FILOMENO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTES TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-09-01

FECHA DE EXPIRACION
2025-09-01



Maria Bailon J





000497956



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316595535

Nombres del ciudadano: BARRETO SANCHEZ ANGGIE ZULAY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA SACON GEORGE CRISTOBAL

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

Datos del Padre: BARRETO ALCIVAR PABLO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ PLUA BERTHA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Anggie Barreto S.



N° de certificado: 242-038-74125



242-038-74125

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

V3343V2222

003812707

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRETO ALCIVAR PABLO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ PLUA BERTHA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-21

Anggie Barreto S.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

No. 131659553-5



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**BARRETO SANCHEZ
ANGGIE ZULAY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1994-11-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**GEORGE CRISTOBAL
AVILA SAGON**



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
21 DE ABRIL DE 2024

**BARRETO SANCHEZ ANGGIE
ZULAY** N° 27562568

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **3**

JUNTA No. 0001 FEMENINO



CC N°: 1316595535



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311342222

Nombres del ciudadano: AVILA SACON GEORGE CRISTOBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRETO SANCHEZ ANGGIE ZULAY

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

Datos del Padre: AVILA COVEÑA PASCUAL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SACON VERA YESINA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: DONANTE SOLO ÓRGANOS

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 249-038-73995



249-038-73995

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA COVEÑA PASCUAL CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SACON VERA YESINA MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CónyUGE O CONVIVIENTE
BARRETO SANCHEZ ANGIE ZULAY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 12 NOV 2021

CÓDIGO DACTILAR
V113312322
TIPO SANGRE B+

DONANTE
SI - Órganos

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180111622<<<<<1311342222
8906201M3111127ECU<SI<ORGANOS7
AVILA<SACON<<GEORGE<CRISTOBAL<

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
AVILA
NOMBRES
SACON
NOMBRES
GEORGE CRISTOBAL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
20 JUN 1989
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
018011162
FECHA DE VENCIMIENTO
12 NOV 2031
NAT/CAN
205460

NUI.1311342222

CNE
REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que exhibe cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

AVILA SACON GEORGE
CRISTOBAL

N 51036682

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0008 MASCULINO

CC N 1311342222

Ficha Registral-Bien Inmueble

15434

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022491
Certifico hasta el día 2024-07-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1014409000
Fecha de Apertura: martes, 30 junio 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización "El Recreo"

Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del Terreno signado con el número Trece, de la manzana "A" de la Lotización "El Recreo" del Cantón Manta, que conduce a las Chacras de Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes y medidas y linderaciones:

Con una superficie total de: Doscientos cincuenta y tres metros cuadrados.

Frente: Doce metros cincuenta centímetros y linderando con la avenida de la Cultura.

Atras: Once metros y linderando con el lote de terreno numero once de la misma manzana.

Derecho: Veintiseis metros y linderando con el lote de terreno numero doce de la misma manzana.

Izquierdo: Veinte metros y linderando con el lote de terreno numero catorce de la misma Manzana. Con fecha 13 de Agosto del 2002, se encuentra oficio Recibido con el numero 070-PSM-DJ-GMM Manta Agosto 13 de 2002, que se levante gravamen correspondiente, comunico a usted que la Sra. Reina Maria Bailón Pesantes, con Clavé Catastral N.- 1014409000, no se encuentra afectada por la construcción del proyecto de la avenida de la Cultura de la Ciudad de Manta, de la Ilustre Municipalidad de Manta.



SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	688 miércoles, 11 octubre 1972	969	973
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	834 martes, 26 junio 1990	2801	2803
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	176 miércoles, 21 julio 1999	343	346
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	224 miércoles, 17 julio 2002	254	255
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN	148 lunes, 12 abril 2004	335	336

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 11 octubre 1972
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 688
Número de Repertorio: 1047
Folio Inicial: 969
Folio Final : 973

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 septiembre 1972

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Terreno situado en el cantón Manta, signado con el número "Trece" de la manzana A de la Lotización El Recreo, que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, doce metros cincuenta centímetros y linderando con la Avenida de la Cultura; por atrás, once metros y linderando con el lote de terreno número once de la misma manzana; por el costado derecho, veintiseis metros y linderando con el lote de terreno número doce de la misma manzana; y, por el costado izquierdo, veinte metros y linderando con el lote de terreno número catorce de la misma manzana, con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOLINA CEDEÑO JOSE PASTOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PELAEZ DELGADO SALVADOR WENCESLAO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDORA	CALDERERO YOLLY BONA DIVA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 26 junio 1990

Número de Inscripción : 834

Folio Inicial: 2801

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1395

Folio Final: 2808

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 junio 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno signado con el número Trece, de la manzana "A" de la Lotización "El Recreo". Con una superficie total de Doscientos cincuenta y tres metros cuadrados. que conduce a las Chacras de Manta y tiene los siguientes y medidas y linderaciones, POR EL FRENTE, doce metros cincuenta centímetros y linderando con la avenida de la Cultura, POR ATRAS; once metros y linderando con el lote de terreno numero once de la misma manzana, POR EL COSTADO DERECHO, veintiseis metros y linderando con el lote de terreno numero doce de la misma manzana, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y linderando con el lote de terreno numero catorce de la misma Manzana, Con una superficie total de Doscientos cincuenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BAILON PESANTES REINA MARIA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	MOLINA CEDEÑO JOSE PASTOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CASTRO COLOMBIA HERMENEGILDA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 5] DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

Inscrito el: miércoles, 21 julio 1999

Número de Inscripción : 176

Folio Inicial: 343

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1890

Folio Final : 346

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 julio 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de interés social, los terrenos afectados por el proyecto de la avenida de la Cultura (Prohibición), en la que se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo o limitativo de dominio o gravamen del mismo que no sea a favor de la MUNICIPIO DE MANTA (PARQUE) con un área afectada de 1312 mts2. oficio No.546-SM- (E)- PGL. Fechado Julio 7 de 1999. A sra Bailón Pesantes Reina Maria con afectación de terreno 253mts2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MACIAS CEDEÑO ROSA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	FILANTROPICA	NO DEFINIDO	MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DEMANDADO	FILANBANCO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CHAVEZ PATRICIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ ROSA LASTENIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	AVILA AQUILES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	VERA AGUAYO MARIA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ PILOZO GUILLERMO RICARDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE EAPAM	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	VERA AGUAYO CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	RUBIRA LUNA RUBEN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ALONZO GARCIA HUGO EGBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO MERO PABLO ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	PALACIOS VERA ANGEL VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	PALACIOS VERA LILIAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	QUIJIJE MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	VERA AGUAYO AMADA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ MARIA LEONOR	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDADO	AVILA DELGADO ANTONIO AGUSTIN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CHAVEZ QUIJIJE ROSA GLORIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	PATIÑO HOMERO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ MANUEL ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ GALO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ ERNESTO ILDEFONSO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ ANGELICA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ARGANDOÑA LUPE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	AVILA CHAVEZ MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO LEONES OLMEDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LUCIANO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	PERALTA VINCES MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MORERIRA PALMA CESAR ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	VERA AGUAYO GLORIA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMORA VERA LUIS MATIAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CALDERON RODRIGUEZ WINSTON	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	BAILON PESANTES REINA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CHAVEZ GLORIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	GUERRERO MERO PABLO ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ MARTHA	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ ROSA ANGELICA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO MANUEL ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 5] DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

Inscrito el: miércoles, 17 julio 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 julio 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Ratificación de la decisión adoptada por I. Concejo Cantonal de Manta en sesión extraordinaria del 6 de Julio de 1999, en sentido de declarar de utilidad pública con fines de interés social, los terrenos afectados por el Proyecto de la Avenida de la Cultura, Oficio No. 821-SM- (E)- PGL fechado Julio 15 del 2002. Con fecha 13 de Agosto del 2002, se encuentra oficio Recibido con el numero 070-PSM-DJ-GMM Manta Agosto 13 de 2002, que se levante gravamen correspondiente, comunico a usted que la Sra. Reina Maria Bailón Pesantes, con Clave Catastral N.- 1014409000, no se encuentra afectada por la construcción del proyecto de la avenida de la Cultura de la Ciudad de Manta , de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 224

Folio Inicial: 254

Número de Repertorio: 3161

Folio Final : 255

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	INDUSTRIAL MOLINERA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MACIAS CEDEÑO ROSA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ULTRAMARES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	FILANBANCO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ GALO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	AVILA DELGADO ANTONIO AGUSTIN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CHAVEZ QUIJIJE ROSA GLORIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ INTRIAGO EULOGIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SANTILLAN SALGADO BERTHA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	AVILA DELGADO AQUILES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO MANUEL ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ PILOZO GUILLERMO RICARDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ ROSA ANGELICA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ ROSA LINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	VERA AGUAYO MARIA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ANCHUNDIA CEDEÑO ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	RUBIRA LUNA RUBEN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ALONZO GARCIA HUGO EGBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ ANGELICA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO LEONES OLMEDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LUCIANO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	PERALTA VINCES MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	VERA AGUAYO GLORIA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMORA VERA LUIS MATIAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	VERA AGUAYO AMADA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	COMPAC S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ ERNESTO ILDEFONSO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MOREIRA PALMA CESAR ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CHAVEZ GLORIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO PAREDES BLANCA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	GUERRERO MERO PABLO ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	QUIJIJE MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO MARIA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE EAPAM	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO CHAVEZ MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DELGADO LOPEZ ROSA LASTENIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CHAVEZ PATRICIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	VERA AGUAYO CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CALDERON RODRIGUEZ WINSTON	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	BAILON PESANTES REINA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO MERO PABLO ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	PALACIOS VERA ANGEL VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ARGADOÑA LUPE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOPEZ DELGADO MARTHA DIOSELINA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	COMPAÑIA ULTRAMARES	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] PROHIBICIÓN

Inscrito el: lunes, 12 abril 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 148

Número de Repertorio: 1354

Folio Inicial: 335

Folio Final : 336

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 abril 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Publica con fines de expropiación de terreno de los afectados por el Trazado de la Avenida de la Cultura. Amparado en el Art. 135 de la ley Orgánica de Redimen Municipal, y en base a los informes presentados por las Direcciones de Planeamiento Urbano , Avalúos y Catastros y Registros, obras Publicas , Jurídico y Financiero , modificar las resoluciones adoptadas por el I. Concejo Cantonal de Manta , en sesión extraordinaria del 6 de Julio de 1999 y sesión ordinaria del 11 de Julio del 2002, correspondientes a las declaratorias de utilidad publica con fines de expropiación de terrenos afectados por el trazado de la Avenida de la Cultura , procediéndose con la corrección de nombre a 12 propietarios , exclusión de 6 afectados antes las variantes sufridas por el diseño de la vía , y la inclusión de 20 afectados por declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación. Nombres a Excluir (No afectados) Vera Aguayo Amada con clave catastral 1014305000 Palacios Vera Ángel Vicente con clave catastral 101433000 Zambrano Mero pablo Roberto con clave catastral 1014325000 Calderón Rodríguez Winston con clave catastral 1010818000 Delgado Luciana con clave catastral 1010402. BAILON PESANTES REINA MARIA con clave catastral 1014409000. Nominas de Nuevos Afectados.- Saltos Cedeño May Any, Area Afectada 300m2 clave catastral 1037503000. y otros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	CEDEÑO A LVIA ROMULO ROOSEVELT	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	GONZALEZ MONTERO RICARDO GERMAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	PINCAY MIRANDA MARCIANO BONIFAZ	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	BAILON LOPEZ SILVESTRE CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	DELGADO LOPEZ CARLOS EFREN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	DELGADO ARGANDOÑA LUPE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	MERO PARRALES JOSE GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	DELGADO GARCIA ROSA EMPERATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	DELGADO LOPEZ ROSALINA LASTENIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	DELGADO LOPEZ CARMELINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	COMPAÑIA GIUCERIO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	LUCAS DELGADO MANUEL RIGOBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	ZAMBRANO GARCIA TELMA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	DELGADO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	MOLINA DORA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	BAILON LOPEZ RICHARD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	LOPEZ DELGADO ELOISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	LOPEZ INTRIAGO EULOGIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	BAILON LOPEZ BYRON	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	SALTOS CEDEÑO MAY ANY	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	DELGADO SANTANA TULMIRA ALFARINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	MOREIRA PALMA CESAR ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	GAVILANES GUERRERO ROSA VIOLETA	NO DEFINIDO	MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

PROPIETARIO			
DEMANDADO-PROPIETARIO	VITE CEDEÑO CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	DELGADO PAREDES BLANCA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	SANTILLAN SALCEDO BERTHA NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	ARTEAGA NAVARRETE MARIA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	MANTUANO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	LOPEZ CHAVEZ ZENON MAXIMINO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	CIA HAPPE VILLA	NO DEFINIDO	MANTA
EXCLUIDO	DELGADO LUCIANO		MANTA
EXCLUIDO	CALDERON RODRIGUEZ WINSTON		MANTA
EXCLUIDO	ZAMBRANO MERO PABLO ROBERTO		MANTA
EXCLUIDO	PALACIOS VERA ANGEL VICENTE		MANTA
EXCLUIDO	VERA AGUAYO AMADA		MANTA
EXCLUIDO	BAILON PESANTES REINA MARIA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
* Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
2
3
5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BAILON PESANTES REINA MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022491 certifico hasta el día 2024-07-04, la Ficha Registral Número: 15434.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 6/6- Ficha nro 15434

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Nº 072024-121032

Manta, martes 02 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BAILON PESANTES REINA MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1302912470**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 02 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122087BIXE5M4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062024-120781

N° ELECTRÓNICO : 234898

Fecha: 2024-06-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-44-09-000

Ubicado en: LT.13 MZ-A LOT. EL RECREO IMD. AV.LA CULTURA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 253 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302912470	BAILON PESANTES REINA MARIA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 26,616.36

CONSTRUCCIÓN: 1,828.13

AVALÚO TOTAL: 28,444.49

SON: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 49/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11218317BV061X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-06-28 11:16:36

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 072024-121100

Manta, miércoles 03 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-01-44-09-000 perteneciente a BAILON PESANTES REINA MARIA con C.C. 1302912470 ubicada en LT.13 MZ-A LOT. EL RECREO IMD. AV.LA CULTURA BARRIO BARRIO EL RECREO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28,444.49 VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 49/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$28,444.49 VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 49/100. NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122155AZPBHSZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/255413
DE ALCABALAS**

Fecha: 03/07/2024

Por: 227.55

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 03/07/2024



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-095787



Tradente-Vendedor: BAILON PESANTES REINA MARIA

Identificación: 1302912470

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: AVILA SACON GEORGE CRISTOBAL

Identificación: 1311342222

Teléfono: S/E

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 26/06/1990

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-01-44-09-000

28,444.49

253.00

LT.13MZALOT.ELRECROIMD.AV.LACULTURA

28,444.49

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	284.44	142.22	0.00	142.22
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	85.33	0.00	0.00	85.33
Total=>		369.77	142.22	0.00	227.55

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			142.22
Total=>				142.22

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000200596

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
BAILON PESANTES REINA MARIA	13xxxxxxx0	000003206	569328

Certificado de Solvencia

Expedición		2024-07-03	Expiración		2024-08-03
Descripción			Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-03 16:16:19 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 784768

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2024-07-03 00:01:00			
1-01-44-09-000	253	\$ 56229.52	Dirección	Año	Control	Nº Título
			LT.13 MZ-A LOT. EL RECREO IMD. AV. LA CULTURA	2024	718715	784768
Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
BAILON PESANTES REINA MARIA	1302912470	Concepto	Valor Parcial	Recargos(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
			MEJORAS 2012	1.31	-0.65	0.65
			MEJORAS 2013	7.55	-3.78	3.77
			MEJORAS 2014	7.92	-3.96	3.96
			MEJORAS 2015	0.05	-0.03	0.03
			MEJORAS 2016	0.43	-0.22	0.21
			MEJORAS 2017	8.22	-4.11	4.11
			MEJORAS 2018	10.44	-5.22	5.22
			MEJORAS 2019	1.45	-0.73	0.72
			MEJORAS 2020	50.89	-25.45	25.44
			MEJORAS 2021	7.70	-3.90	3.80
			MEJORAS 2022	1.24	-0.62	0.62
			MEJORAS 2023	1.36	-0.68	0.68
			TASA DE SEGURIDAD	11.40	0.00	11.40
			TOTAL A PAGAR		\$ 60.69	
			VALOR PAGADO		\$ 60.69	
			SALDO		\$ 0.00	

Fecha de pago: 2024-02-21 15:33:52 - SANCHEZ MENDOZA MARIA
TRINIDAD El lote se encuentra registrado como 3ra. edad
Saldo sujeto a variación por registraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT4107153179096

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BanEcuador B.P.
11/07/2024 03:08:46 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1590974842
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: enchavez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

11 JUL 2024

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARQUI, PARROQUIA
NUEVO TARQUI, CANTON NUEVO TARQUI

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-523-000007701
Fecha: 11/07/2024 03:09:03 p.m.

No. Autorización:
1107202401176818352000121315230000077012024150913

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario